



Datos clave del proyecto

Ayuntamiento de Collado Villalba

Población: 61.955 hab (2012, fuente INE)

Extensión: 26,50 km²

Inicio del proyecto: dic 2012

Equipo: 2 inspectores y 1 jefe de proyecto

Cifras trabajos de inspección:

- 1,6 M€ de nuevas liquidaciones por inspección
- 169 actas y sanciones levantadas
- 92% firmadas con conformidad
- 47% recaudado

www.colladovillalba.es

Los buenos resultados del primer año del Plan de Inspección Tributaria en Collado Villalba apoyan la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento

Además de obtener una cifra importante de ingresos por liquidaciones de actas y sanciones como consecuencia de la inspección en los impuestos y tasas municipales, los trabajos realizados han permitido regularizar y actualizar los padrones de forma que se aumente este capítulo presupuestario en los próximos ejercicios

Collado Villalba es una localidad de carácter residencial en la Sierra madrileña y, pese a ello, cuenta con una destacable actividad económica. El Ayuntamiento ha sufrido en los últimos años importantes dificultades financieras derivadas del estallido de la crisis económica, con una muy elevada deuda acumulada y la necesidad de realizar sacrificios importantes en su gestión presupuestaria. El nuevo equipo de gobierno, resultante de las elecciones municipales de 2011, trazó un plan estratégico encaminado no sólo por ajustar los gastos sino también por **lograr incrementar los ingresos y que estos no se apoyaran tan sólo en subidas de impuestos, sino en una mejor gestión y ampliación de los hechos imposables existentes**. Con esta visión adjudicó a CGI el proyecto de colaboración en inspección de tributos, que arrancó en noviembre de 2012. Un año y medio después los resultados obtenidos han contribuido a acercar la estabilidad presupuestaria que tan sólo 5 años atrás parecía imposible de conseguir.

Los trabajos de CGI se centraron en una primera fase en la inspección del IAE, impuesto en el que se intuía que podía existir una mayor bolsa de fraude acumulado en el tiempo.

“Una buena planificación junto a un equipo experimentado y comprometido con los objetivos establecidos, y con pleno apoyo del ayuntamiento, son las claves principales del éxito”



“El Plan de Inspección ha incluido trabajos de campo para la detección de omisiones, de diferentes empresas y comercios, en el padrón municipal de obligados tributarios”

2013	
ICIO	363.945,77
TLU	107.533,51
IIVT	39.183,59
IAE	891.848,60
BASURA	33.151,01
1.5%	2.021,65
SANCCIONES	179.500,98
TOTAL	1.617.185,11

“A los casi 900.000€ de liquidaciones practicadas por el IAE se le suma una previsión de incremento de hasta el 30% en el próximo padrón”

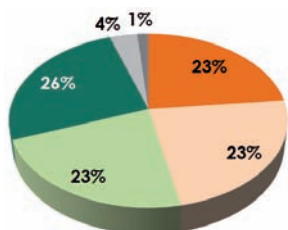
Un detallado estudio de la matrícula municipal permitió priorizar las labores de inspección en unos tipos de actividades económicas concretas, y a partir de aquí, y de forma muy cautelosa para evitar errores, se detectaron **incoherencias muy significativas en algunas empresas que estaban tributando muy por debajo de la realidad en el reseñado impuesto**. El principal criterio empleado para ello fue la comprobación de declaraciones que no habían incluido algunos elementos tributarios (como por ejemplo la potencia instalada) en actividades de fabricación o que habían declarado superficies que no concordaban con las reales. Mediante esta metodología se levantaron las primeras actas de inspección, que se ampliaron en segunda instancia mediante trabajo de campo con nuevas aperturas de expedientes por omisión de la declaración del alta de la actividad, observando que algunos casos el motivo de la misma era por falta de información de los propios contribuyentes. **La regularización lógicamente solo abarcó los últimos cuatro años**, aunque muchas situaciones se mantenían irregulares desde hacía mucho más tiempo.

En 2013 el **resultado neto de la inspección en IAE se acercó al 70% de la cifra recaudada en voluntaria**, lo que da idea del éxito de los trabajos realizados. Ello supuso derechos reconocidos adicionales de 891mil €, de los cuales un 75% corresponden a actas firmadas en conformidad (ascendiendo el importe medio por este concepto a 25mil € por acta). A esta cifra se añaden 152mil€ por sanciones derivadas de esos expedientes inspectores. Pero lo más importante, más allá de estas cifras puntuales, es **haber conseguido regularizar y actualizar el padrón municipal del IAE**. La estimación de CGI es que en 2014 el ayuntamiento habrá podido incrementar en hasta un 30% su cifra de derechos reconocidos solo por este tributo.

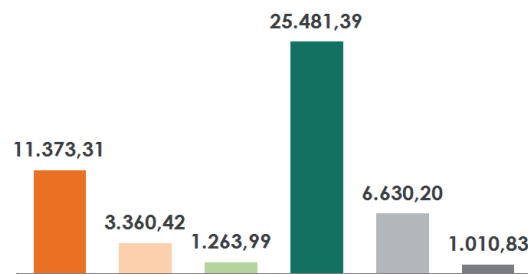
Seguido al trabajo realizado en IAE, las labores de inspección se centraron en una segunda fase en el resto de impuestos y tasas municipales, con buenos resultados pero importes medios por acta mucho más modestos. En el ICIO las diferencias existentes entre los importes presupuestados y los gastos reales en trabajos básicamente de reformas y rehabilitaciones aportaron 363mil € a las arcas municipales. En el resto de tributos, por sus características propias, la inspección realizada no pudo aportar grandes cifras pero sí detectar algunas irregularidades, como por ejemplo en la Tasa de Recogida de Basuras (pese a estar vinculada a los recibos de IBI urbana), en la Tasas por Licencias Urbanísticas y en Plusvalías. En este último impuesto, la reciente revisión catastral determinó que los importes liquidados fueran poco destacables pese a regularizar una treintena de transmisiones de inmuebles urbanos mediante su correspondiente acta.

Pese a que la actividad inspectora suele generar en todos los municipios un rechazo inicial entre la población, como también sucedió en Collado Villalba durante el arranque del proyecto, **la actitud firme y decidida del equipo de gobierno en todo el proceso ha sido una de las claves de los buenos resultados obtenidos**. Esta circunstancia se ha combinado con dos factores adicionales de extrema importancia: **un equipo de trabajo de CGI muy motivado y con una amplia y demostrada experiencia en la realización de estos trabajos y una estrecha colaboración con los diferentes departamentos municipales y equipo de gobierno, estableciendo una planificación y pautas de trabajo acordados de forma conjunta con el Ayuntamiento**, y que se mantienen desde el principio del proyecto y durante todo el proceso. A partir de estas bases, las reuniones semanales entre el Área de Rentas e Inspección Tributaria del Ayuntamiento y el equipo de CGI han garantizado el correcto funcionamiento del proyecto, abordando y resolviendo los imprevistos ocurridos con celeridad y garantizando en todo momento el cumplimiento de la legalidad.

% actas por tributo



Importe medio de liquidación por tributo



■ ICIO ■ TLU ■ IIVT ■ IAE ■ BASURA ■ 1.5%

Caso de cliente
Ayuntamiento de Collado Villalba
Junio 2014

www.cgi.es
información@cgi.es